



RESOLUCION NUM. 30

SERIE 2003-2004

**PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2003-2004 SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 29, SERIE 2002-2003, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$60,301.89, INGRESADA POR CONCEPTO DEL PLAN DE INCENTIVOS Y ALIVIO CONTRIBUTIVO DE LA LEY NUMERO 74 DEL 1 DE MARZO DE 2004, RESPECTO AL PAGO DE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Según lo dispone el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1ro de julio que resulten como sobrantes disponibles.

**POR CUANTO:** El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) notificó al Municipio de Salinas durante el mes de mayo del 2004 ingresos a distribuirse según lo dispone la Ley Número 74 del 1 de marzo de 2004, la cual estableció un Plan de Incentivos para el pago de deuda por concepto de Contribución sobre la Propiedad mueble y se concedió un alivio contributivo a los contribuyentes con deudas de Contribución Sobre la Propiedad inmueble.

**POR CUANTO:** El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) notificó al Municipio de Salinas durante el mes de mayo de 2004 la cantidad ingresada por \$60,301.89 por concepto de lo recaudado durante el mes de abril de 2004 correspondiente a la Ley Número 74 del 1 de marzo de 2004.

**POR CUANTO:** El Director de Finanzas certifica que esta cantidad fue ingresada en las arcas municipales.

**POR CUANTO:** Esta cantidad representa un mayor producto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas de gastos.

**POR TANTO:** RESUEVÁNSE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**Sección 1ra:** Reajustar el presente presupuesto funcional con el mayor producto de \$60,301.89 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos de la siguiente forma:

Sección de Ingresos:

01-03-04-82.32 – Contribución Sobre Propiedad		
Años Anteriores		\$60,301.89

Sección de Egresos

01-04-04-94.62 – Rep. y Mant. De Estructuras		\$60,301.89
TOTAL		\$60,301.89

**Sección 2da:** Se autoriza al Director de Finanzas a efectuar los asientos correspondientes en los registros de contabilidad a su cargo.

Sección 3ra:

Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir después de su aprobación por el alcalde y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

*gbernación del*  
ROBERTO L. MERCADO COLON

PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Iris D. González Martínez*  
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Firmada* por el Honorable Abraham López Martínez, Alcalde, a los 30 días del mes de junio de 2004.

*Alv*  
ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ  
ALCALDE

#### C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 30, Serie 2003-2004, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2004.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Víctor Maldonado, María E. Espada, Domingo Soliván, José M. Carrillo, Luis Díaz. En contra: Benjamín Zayas. Abstenido: Gilberto Reyes. El Hon. Víctor A. Alvarado no estuvo en el momento de la votación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de junio de 2004.

*Iris D. González Martínez*  
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL